PROGRAMA "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA" HND-019-B

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

No. LPR-019-B-002-2026

"*Suministro para Mejora de la operación y mantenimiento del Prestador Aguas de Choluteca* / Lote No. 11: válvulas de compuerta y válvula de retención para la red de distribución (37 unidades), incluye sus accesorios de montaje"

La Alcaldía Municipal de Choluteca a través de la Empresa Aguas de Choluteca S.A. de C.V., a todos los oferentes, que están interesados para participar y presentar su oferta en el Proceso de Concurso Privado para la **"*Suministro para Mejora de la operación y mantenimiento del Prestador Aguas de Choluteca* / Lote No. 11: válvulas de compuerta y válvula de retención para la red de distribución (37 unidades), incluye sus accesorios de montaje",** por este medio, comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 1** de este proceso, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma hasta la fecha, por parte de los interesados en participar en este proceso. Dichas consultas se responden de la manera siguiente:

Consulta No. 1:
¿Es posible ampliar un poco más la fecha de presentación de las ofertas y que sea el 29 de octubre del año en curso?

Respuesta
Afirmativo, se incluye bajo Enmienda no.1 anexo a esta circular la modificación por la solicitud.

Consulta No. 2:
Entregas parciales: Solicitamos que se admitan entregas parciales para que, en caso de resultar adjudicados, podamos proceder de inmediato con la entrega del material disponible en existencia.

Respuesta
Se modifica por medio de Enmienda no.1 una nota dentro de la sección II - CC-05 "Plazo y cantidades de entrega del suministro" que indica que la empresa que adjudicare el contrato podrá suministrar los equipos de forma parcial y su aplicación de pago según costos unitarios ofertados siempre y cuando se hagan las entregas parciales antes de los plazos establecidos contractualmente y según se indica en la sección II - CC-02 "Plazo contractual" de las Bases de licitación.

Consulta No. 3:
Condiciones de pago: En la sección CC-08 FORMA DE PAGO se indica que el pago se realizará contra entrega; sin embargo, no se especifica el procedimiento en caso de aprobarse las

entregas parciales. Por lo tanto, solicitamos que, de aceptarse dicha modalidad, los pagos se ejecuten de manera proporcional a cada entrega realizada.

Respuesta

Se modifica por medio de Enmienda no.1 una nota dentro de la sección II - CC-05 "Plazo y cantidades de entrega del suministro" que indica que la empresa que adjudicare el contrato podrá suministrar los equipos de forma parcial y su aplicación de pago según costos unitarios ofertados siempre y cuando se hagan las entregas parciales antes de los plazos establecidos contractualmente y según se indica en la sección II - CC-02 "Plazo contractual" de las Bases de licitación.

Consulta No. 4:

Accesorios de instalación (Brida): En la descripción de los bienes se especifica que se deben incluir las pernos y empaques correspondientes para la instalación de las válvulas; no obstante, no se mencionan las contra bridas (ya sean de PVC o adaptadores bridados universales en fundición nodular con recubrimiento epóxico). Con el fin de evitar contratiempos en la instalación, sugerimos considerar que cada válvula incluya al menos dos (2) adaptadores bridados universales.

Respuesta

Se establece que dentro del listado de válvulas a suministrar existen algunas que no requerirán los elementos indicados por lo que a medio término del plazo contractual se verificará la necesidad de realizar una ampliación justificada de cualquier elemento adicional que se requiera siempre y cuando se enmarque en las condiciones de ampliación permitidas por la Ley de Contratación del Estado y su reglamentación.

Consulta No. 5:

Especificaciones de pernos: Solicitamos nos confirmen si se aceptaran pernos de acero al carbono grado 8. 8 con recubrimiento galvanizado.

Respuesta

Se confirma como admisible el uso de pernos de acero al carbono grado 8. 8 con recubrimiento galvanizado.

Consulta No. 6:

Requisito de estados financieros: Al haber iniciado operaciones en el año 2026, nuestra empresa no dispone de estados financieros correspondientes al año 2025. Ante esta situación, solicitamos nos confirmen si se permitirá nuestra participación comprobando la disponibilidad de fondos por un monto de 400,000.00 lempiras (o su equivalente en dólares de las Estados Unidos de America) mediante una constancia bancaria coma estado de cuenta o comprobante de transferencia recibida.

Respuesta

PROGRAMA "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA" HND-019-B

En la Sección II, numeral 11.2 Información Financiera se indica:
"Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***400,000 mil Lempiras***, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc." Por lo tanto se admite como válido una constancia bancaria que respalde el estado de cuenta o los documentos de depósito mencionados, también es admisible un cheque de caja certificado.
Al haber iniciado operaciones en el año 2025 se puede indicar mediante constancia de inicio de operación del SAR junto a un estado financiero parcial semestral para validar la información.

Favor tomar nota de las aclaraciones anteriores, ya que las mismas pasan a formar parte integral del Documento del Proceso de Licitación.

Atentamente,

Choluteca, Choluteca, 22 de octubre de 2026.

Ricardo Carlos Aguilar
Gerente General
Aguas de Choluteca S.A. de C.V.